Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: + 595 294 220-252 | + 595 294 220-358
e-mail:contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py
www.municipalidaddeitaugua.gov.py

Dirección Operativa De Contrataciones

DICTAMEN DE LA D.O.C Nº 55/2.021

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/2.021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y HABILITACIÓN AUTOMOTOR ID Nº 402.332

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno siendo las 08:00 horas, el ***Lic. Jose Piris,*** *Director Interino de la UOC de la Municipalidad de itaugua, procede al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/2.021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y HABILITACIÓN AUTOMOTOR ID Nº 402.332 en*** *los rubros* ***390 "OTROS BIENES DE CONSUMO" y 240 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"***

INTRODUCCIÓN

El No. de ***PAC*** *del presente llamado, es el* ***402.332,*** *publicado el* ***29/10/21.***
El llamado fue ingresado el 29 de octubre de 2021, con número de expediente 320.059
FECHA TOPE DE CONSULTAS 121 de noviembre de 2021 10:00 horas
CONSULTAS: NO SE REALIZARON CONSULTAS
ADENDAS: NO SE REGISTRARON ADENDAS
FECHA Y HORA DE APERTURA: 23 de noviembre de 2021 a las 09:15 horas

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

INVITADOS			
Nombre	**Ruc**	**Teléfono**	**Email**
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3200078	021 648 832	licitaciones@consermar.com.py
TIME S.R.L.	80004112	211547	info@time.com.py
JORGE LUIS OLMEDO AMARILLA	2033930	0983-255532	ventascompy@gmail.com
Maria Isabel Arias de Casaccia	528123	500548	casa.arias@hotmail.com
LASER COMPANY S.A.	80007672	491201	implaser@gmail.com

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día ***23 de noviembre de 2021 a las 09:15 horas,*** *y atendiendo a lo establecido en la* ***Resolución DNCP Nº 483/2021 Artículo 4º Excepción inc. b); se realiza la Apertura de Sobres, BAJO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD.***

Durante el procedimiento de apertura de ofertas ***no se registraron, retiros, sustituciones, ni modificaciones de ofertas.***

DDJJ RESOLUCIÓN DNCP Nº 483/2021

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES •

Dirección Operativa De Contrataciones

Mi bandera es el Ñanduti
GOBIERNO MUNICIPAL
ABOG. HORACIO FERNÁNDEZ
2021-2025

Itauguá 23 de noviembre del 2021

Abogado
PABLO F.SEITZ ORTIZ; Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Ref. CD Nº 49/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PRODUCCION DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y HABILITACION AUTOMOTOR Nº 402.332

Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo, Intendente de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Usted, en carácter de ***DECLARACION JURADA****, para la justificación correspondiente a la apertura de ofertas del proceso de referencia.*

Considerando el Memorando de fecha 17/11/21 remitido por la Dirección de Tránsito a la DOC, por la cual solicitan la apertura de ofertas con un solo sobre en caso de presentarse tal situación, argumentando que se encuentran con stock limitado de insumos, y que la prórroga del llamado podría ocasionar un perjuicio tanto a los usuarios como a la institución ya que en ese periodo podrían quedar desabastecidos de insumos, los servicios se verían afectados y en consecuencia los contribuyentes no podrían contar con su licencia de conducir y habilitación correspondiente, quedando expuestos a multas de tránsito.

Atendiendo a la argumentación planteada, se considera que la misma se encuadra dentro de lo establecido en la ***Resolución DNCP Nº 483/2021 Artículo 4º Excepción inc. b)*** *Considerando los daños y perjuicios que derivaría de la realización de una prorroga y que afectaría seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado.*

Cabe destacar que a excepción de la única empresa presente para la apertura sobres, no hubo interés alguno por parte de otros oferentes en presentar su propuesta ya que la modalidad del procedimiento de adquisición es Contratación Directa y el llamado es publicado en el SICP, teniendo en consideración la fecha de publicación y la fecha de apertura, el llamado estuvo publicado por 15 días, además de haber cursado invitaciones a 5 potenciales oferentes, sin recibir la convocante consulta alguna durante el periodo establecido para el efecto.

Sin otro particular motivo, me despido agradeciendo la atención con la expresión de alta estima y consideración.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abg. Horacio Daniel Fernández
Intendente
Municipalidad de Itauguá

Mi bandera es el Ñanduti
GOBIERNO MUNICIPAL
ABOG. HORACIO FERNÁNDEZ
2021-2025

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

MEMORÁNDUM

A: C.P. Luis Álvarez (Director de D.O.C.)

DE. Abg. Daniel Ortega (DIRECTOR DE TRÁNSITO)

FECHA: 17/11/2021

ASUNTO: Contestación a la nota nº. 258/2021 de D.O.C

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a objeto de informar desde esta dependencia que contamos con stock limitado de insumos, por lo que se solicita considerar la apertura de sobres con un solo oferente, en caso de presentarse tal situación.-

Fundamentamos nuestro pedido en lo establecido en la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº. 483/21. Art. 4 inc. b).- ya de realizarse una prórroga la convocante podría quedar desabastecida de los insumos y seria seriamente afectado el interés público al dejar de percibir los ingresos correspondiente

Atentamente.

Abg. Máximo Daniel Ortega
DIRECTOR DE TRÁNSITO

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
D.O.C.
MESA DE ENTRADA Nº: 281
ORIGEN: Transito
FECHA: 22-11-21 HORA: 08:30
RECIBIDO: Nery's FIRMA:

Dirección Operativa De Contrataciones

Mi bandera es el Ñanduti
GOBIERNO MUNICIPAL
ABOG. HORACIO FERNÁNDEZ
2021-2025
Defensores del Chaco 170 c/ Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: + 595 294 220-252 | + 595 294 220-368
e-mail:contactms@municipalidaddeitaugua.gov.py
www.municipalidaddeitaugua.gov.py

Itauguá, 11 de noviembre del 2021

Nota D.O.C. Nº 258/2021
Señor:
Máximo Daniel Ortega, *Dirección de Transito*
Presente.

Me dirijo a usted a objeto de informar con relación a la CD Nº 49_2021"Adquisición de Insumos para la producción de Licencias de Conducir y Habilitación Automotor.

Teniendo en cuenta que la apertura prevista para el día lunes 15 de noviembre se ha prorrogado para el día jueves 18 de noviembre, se debe considerar lo previsto en la Resolución 483/21 que establece:

Art. 3º "Cuando al momento de la realización del acto de apertura de ofertas, se observa que solo se hubiera presentado una oferta, no se realizará el acto de apertura de ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una adenda. El acta y la adenda de prórroga deberán ser publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas dentro de los dos días hábiles de la fecha prevista para la realización del acto de apertura"

Art. 4º "Los organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la apertura de las ofertas, aún cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

a) Justifique razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.

b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivaría de la realización de una prorroga y que afectaría seriamente el interés públicos comprometido a través de la realización de un llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera general la situación planteada.

Considerando lo expuesto más arriba, la U.O.C. deberá prorrogar la apertura en caso de no contar con tres ofertas, salvo justificaciones que permitan acreditar las salvedades previstas en el art. 4º de la normativa.

Consultamos a vuestra dependencia si contamos con insumos necesarios para realizar la prorroga en caso de contar con una oferta o realizamos la apertura conforme a las salvedades prevista en el art. 4º de la normativa.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · DIRECCIÓN OPERATIVA

C.P. Luis Alvarez
Director de la D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Departamento Tránsito

Abog. MAXIMO D. ORTEGA AYALA
DIRECTOR DE TRANSITO

13-11-2021
11:30 hs

Dirección Operativa De Contrataciones

OFERENTES PRESENTADOS

Nº	EMPRESA/OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO	TELEFONO
1	TIME SRL	Info@time.com.py	021-211547

DATOS DE LA OFERTA

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	TIME SRL	80004112-7	115.286.083	5.765.000

ACTA DE APERTURA

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	402332				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PRODUCCION DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y HABILITACION AUTOMOTOR				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Itaugua / Uoc Itaugua				
FECHA DE APERTURA	23-Noviembre-2021	HORA APERTURA	09:15	HORA FIN	09:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	DEFENSORES DEL CHACO 170, E/CABALLERO ALVAREZ Y TTE. A				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lilian Josefina Florentin				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Alexis Acosta				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que -- en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80004112-7	TIME S.R.L.	info@time.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

ALEXIS ACOSTA
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dirección Operativa De Contrataciones

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TIME S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 115.286.083 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
TIME S.R.L.	29	1672860	NO

APERTURA SIN OBSERVACIONES DE TERCEROS

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

SIN PRESENCIA DE TERCEROS.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ALEXIS ACOSTA
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Evaluación de ofertas

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Requisitos de Calificación

Calificación Legal. *Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.*

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martinez
Telefax: + 595 294 220-252 1 + 595 294 220-358
e-mail:contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py
www.municipalidaddeitaugua.gov.py

Dirección Operativa De Contrataciones

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS REPRESENTANTES	Nº C.I.	CERTIFICADO Nº	FECHA	OBS.
TIME SRL	NIDIA MODESTA VERA RADICE	250.402	2152389	24/11/2021	• No Registra Datos Como Funcionario Publico • No Forma Parte Del Plantel De Funcionarios De La Convocante
	FATIMA PEREZ VERA	1.088.695	2152392	24/11/2021	
CUMPLE					

***ERRORES ARITMÉTICOS*: No Se Encontraron Errores Aritméticos**

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. ***En contrataciones en general:** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax:+ 595 294 220-252 | + 595 294 220-358
e-mail:contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py
www.municipalidaddeitaugua.gov.py

Dirección Operativa De Contrataciones

DETALLE DEL LLAMADO								TIME SRL		
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	% de variacion
1	5512180	Tarjetas PVC compuestas combo, para soportar temperaturas de laminación por encima de los 175º sin descomposicion del material. Impresas full color + negro ultra black a ambas caras de la tarjeta, medida CR80, bajo los standares ID1	Unidad	UNIDAD	12.071	3.787	45.712.877	3.787	45.712.877	0
2	5512180	Cinta original de impresión negro y Overlay, con capacidad mínima de 1000 impresiones, cada cinta debe incluir una (1) tarjeta de limpieza de isopropanol y un (1) rodillo con funda de limpieza adhesiva compatible con la impresora, compatibles con la impresora Modelo CD800.	Unidad	UNIDAD	4	1.277.667	5.110.668	1.277.667	5.110.668	0
3	5512180	Cinta original color negro de alta calidad (HighQuality) con capacidad mínima de 500 impresiones cada cinta debe incluir una (1) tarjeta de limpieza de isopropanol y un (1) rodillo con funda de limpieza adhesiva compatible con la impresora, compatibles con la impresora Modelo CD800	Unidad	UNIDAD	14	283.333	3.966.662	283.333	3.966.662	0
4	5512180	Film de laminación original a ser utilizado en laminadora CD800 de grosor 0,5 mil como mínimo, color transparente con cobertura total sobre la tarjeta, para ser utilizado a 1 o doble cara con capacidad mínima de 300 impresiones.	Unidad	UNIDAD	15	761.668	11.425.020	761.668	11.425.020	0
5	5512180	Kit de limpieza original para impresora cd800 que contiene: cinco (5) rodillos recubierto de adhesivo para limpieza continua de tarjetas, cinco (5) Hisopos de limpieza saturados de isopropanol para limpiar la suciedad y el polvo, cinco (5) tarjetas de limpieza de isopropanol	Unidad	UNIDAD	1	319.921	319.921	319.921	319.921	0
6	5512180	Cabezal de impresión de reemplazo para impresiones color y negro con resina original de fábrica nuevo para impresora CD800 con sus cables originales de conexiones y destornillador de cabezal.	Unidad	UNIDAD	3	5.366.667	16.100.001	5.366.667	16.100.001	0
7	5512180	Cinta de restransferencia holografica original para impresora de retransferencia de la linea HDP , con cobertura total de la tarjeta para impresora FargoHDP con capacidad mínima de 500 impresiones	Unidad	UNIDAD	8	3.096.500	24.772.000	3.096.500	24.772.000	0
8	5512180	Cinta color del tipo YMCK original para impresora del Municipio Fargo HDP de restransferencia con cobertura total para impresión de la tarjeta a ambas caras con un mínimo de 500 impresiones. Cada cinta debe incluir un rodillo con pegamento especial para limpieza continua.	Unidad	UNIDAD	2	1.696.800	3.393.600	1.696.800	3.393.600	0
9	5512180	Mantenimiento de Impresora CD 800: Limpieza de los rodillos.	Unidad	UNIDAD	3	940.000	2.820.000	940.000	2.820.000	0
10	5512180	Mantenimiento de Impresora HDP 5600: El Servicio debe comprender: Limpieza de los rodillos. Limpieza de los filtros de aire. Limpieza de cabezal de impresión. Limpieza del cabezal de retransferencia. Lubricación de las uniones. Limpieza de todos los sensores.	Unidad	UNIDAD	2	832.667	1.665.334	832.667	1.665.334	0
							115.286.083		115.286.083	

Defensores del Chaco 170 e/ Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: + 595 294 220-252 | + 595 294 220-358
e-mail:contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py
www.municipalidaddeitaugua.gov.py

Dirección Operativa De Contrataciones

Los precios ofertados por el oferente TIME SRL se encuentran dentro de los parámetros establecidos, por lo que NO CORRESPONDE LA SOLICITUD DE DESGLOSE DE PRECIOS.

Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

***a.2. Provisión de Servicios** (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).*
Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.
Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

***NO APLICA,** ya que se presenta una sola oferta*

Margen de Preferencia local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

***NO APLICA,** ya que se presenta una sola oferta*

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS SUTANCIALES	*TIME SRL*
Constancia SIPE Nº	*1672860*
Formulario de Oferta (*)	*Cumple*

Dirección Operativa De Contrataciones

Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	**Cumple**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**Activo en el SIPE Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**Activo en el SIPE Cumple**
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**Activo en el SIPE Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**Activo en el SIPE Cumple**

El oferente CUMPLE con la presentación de la documentación de CARÁCTER SUSTANCIAL

DOCUMENTOS FORMALES	**TIME SRL**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**Activo en el SIPE CERTIFICADO Nº 318.459 CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**N/A UNA SOLA OFERTA**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**DJBR Nº 1880**
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**NO PRESENTA SOLICITAR**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**ACTIVO en el SIPE CUMPLE**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios" (**)	**Folio 8 en forma CUMPLE**
Balance general y cuadro de resultado de los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020), cuando corresponda.	**Activo en el SIPE CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**SOLICITAR**
Autorización del fabricante, representante o distribuidor autorizado	**SOLICITAR de INTELCAV**

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Alvarez y Tte. Adolfo Martinez
Telefax:+595 294 220-252 | +595 294 220-358
e-mail:contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py
www.municipalidaddeitaugua.gov.py

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Por medio de nota remitida al correo electrónico declarado por el oferente ***TIME SRL*** *en su formulario de oferta, fueron solicitadas las documentaciones necesarias para proseguir con la evaluación.*

Las solicitudes fueron realizadas recordando al oferente lo establecido en el segundo párrafo del Art. 62° del Decreto Reglamentario 2992/19, que reza cuanto sigue: A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, ***bajo apercibimiento de rechazo de la oferta****, y lo* ***establecido en la resolución DNCP 2.490/2.019 que reza cuanto sigue en su Art. 2. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón de correo electrónico a los efectos de darse por notificado****.*

Mi bandera es el Ñanduti
GOBIERNO MUNICIPAL
ABOG. HORACIO FERNÁNDEZ
2021-2025

Dirección Operativa De Contrataciones

Itauguá, 23 de noviembre de 2.021.

Señores
TIME S.R.L.
Presente

Ref. CD Nº 49/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PRODUCCION DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y HABILITACION AUTOMOTOR Nº 402.332

*La **D.O.C. de la Municipalidad de Itauguá**, se dirige a Ustedes en relación al llamado de referencia y en cumplimiento a lo establecido en el PBC en el apartado **Aclaración de las ofertas***

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

En base a lo supra mencionado se solicita, se sirva presentar en un plazo de 1 día hábil, las documentaciones descriptas más abajo.

- *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.*
- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (Demostrar la experiencia en VENTA DE INSUMOS PARA LICENCIA DE CONDUCIR Y HABILITACION AUTOMOTOR con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: AÑOS 2.018, 2.019 Y 2.020)*
- *Se requiere autorización del Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor de la marca del bien ofertado. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada y ésta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar Representante, Distribuidor. La contratante se reserva el derecho de verificar la integridad y origen del documento. **SE REQUIERE LO CORRESPONDIENTE A LA MARCA INTELCAV***

*Se recuerda al Oferente lo establecido en el segundo párrafo del Art. 62º del Decreto Reglamentario 2992/19, que reza cuanto sigue: A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, **bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.***

Así también es importante mencionar lo establecido en la resolución DNCP 2.490/2.019 que reza cuanto sigue en su Art. 2. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón de correo electrónico a los efectos de darse por notificado.

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. José Piris
Director Interino UOC
Municipalidad de Itauguá

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Alvarez y Tte. Adolfo Martinez
Telefax:+ 595 294 220-252 | + 595 294 220-358
e-mail:contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py
www.municipalidaddeitaugua.gov.py

Dirección Operativa De Contrataciones

SOLICITUD DE DOCUMENTOS imap://lflorentin%40municipalidaddeitaugua%2Egov%2Epy@...

Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTOS
De: Josefina Florentin <lflorentin@municipalidaddeitaugua.gov.py>
Fecha: 23/11/2021 11:09
Para: info@time.com.py

Itauguá, 23 de noviembre de 2.021.

Señores

TIME S.R.L.

Presente

Ref. CD Nº 49/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PRODUCCION DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y HABILITACION AUTOMOTOR Nº 402.332

*La **D.O.C. de la Municipalidad de Itauguá**, se dirige a Ustedes en relación al llamado de referencia y en cumplimiento a lo establecido en el PBC en el apartado **Aclaración de las ofertas***

> *Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.*
>
> *A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.*
>
> *Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.*

En base a lo supra mencionado se solicita, se sirva presentar en un plazo de 1 día hábil, las documentaciones descriptas más abajo.

- *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.*
- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (Demostrar la experiencia en VENTA DE INSUMOS PARA LICENCIA DE CONDUCIR Y HABILITACION AUTOMOTOR con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: AÑOS 2.018, 2.019 Y 2.020)*
- *Se requiere autorización del Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor de la marca del bien ofertado. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada y ésta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar Representante, Distribuidor. La contratante se reserva el derecho de verificar la integridad y origen del documento. **SE REQUIERE LO CORRESPONDIENTE A LA MARCA INTELCAV***

Se recuerda al Oferente lo establecido en el segundo párrafo del Art. 62° del Decreto

1 de 2 23/11/2021 11:10

Dirección Operativa De Contrataciones

SOLICITUD DE DOCUMENTOS imap://lflorentin%40municipalidaddeitaugua%2Egov%2Epy@...

Reglamentario 2992/19, que reza cuanto sigue: A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, ***bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.***

Así también es importante mencionar lo establecido en la resolución DNCP 2.490/2.019 que reza cuanto sigue en su Art. 2. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón de correo electrónico a los efectos de darse por notificado.

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Atentamente.

Adjuntos:

NOTA TIME SRL.pdf 411 KB

2 de 2 23/11/2021 11:10

El oferente ha presentado la documentación requerida en respuesta al correo remitido, lo documentos han sido analizados por el comité de evaluación. (DOCUMENTOS EN ANEXO)
Los mismos cumplen con la formalidad requerida por lo que la oferta presentada por TIME SRL CUMPLE con la presentación de la documentación de CARÁCTER FORMAL

*El oferente **CUMPLE** con la presentación de los Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación*

Dirección Operativa De Contrataciones

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:
CONTRIBUYENTE DE IRACIS.
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
***a. Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años ((2.018, 2.019 y 2.020)
***b. Endeudamiento:** pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2.018, 2.019 y 2.020)
***c. Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los en los tres últimos años (2.018, 2.019 y 2.020), no deberá ser negativo.
f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	***Presenta Certificado Nº 4270124598647***	*cumple*
b) Balance General y Cuadro de Resultado cuando corresponda (2.018, 2019 y 2.020)	***Activo en el SIPE***	*cumple*

TIME SRL						
		2018	2019	2020	Prome-dio	Coeficiente medio
	Información del Balance					
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio de los 3 ultimos años (2018,2019, 2.020)	Activo a corto plazo (AC)	1.750.199.127	1.845.992.982	2.141.422.711	1.912.538.273	108
	Pasivo a corto plazo (PC)	12.248.320	12.248.320	28.453.562	17.650.067	
Ratio de Solvencia: Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los 3 ultimos años 2018,2019, 2.020)	Pasivo Total (PT)	12.248.320	12.248.320	28.453.562	17.650.067	0,01
	Activo Total (AT)	2.921.078.083	3.019.821.665	3.318.308.939	3.086.402.896	
	Información tomada del Estado de Resultados					
Rentabilidad: porcentaje de utilidad después del impuesto o perdida con respecto al capital. En promedio de los 3 ultimos años 2018,2019, 2.020) no deberá ser negativo.	Utilidades despues de Impuestos (UDI)	18.014.388	66.233.049	297.152.937	127.133.458	6,36
	capital	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	

*El oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos requeridos para la evaluación y **CUMPLE** con los índices estipulados en la carta de invitación*

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en VENTAS DE INSUMOS PARA LICENCIA DE CONDUCIR Y HABILITACION DEL AUTOMOTOR con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: AÑO (2.018, 2.019 Y 2.020)

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Dirección Operativa De Contrataciones

	TIME SRL
Constancia de RUC emitida por la SET	Activo en el SIPE CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Activo en el SIPE CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA CUMPLE
2018	6.496.600
2019	68.845.000
2020	138.438.000
	213.779.600

El oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos requeridos para la evaluación y **CUMPLE** con el % mínimo requerido en la carta de invitación.

Capacidad Técnica - NO APLICA

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS"

El oferente presenta anexo de las EETT con su formulario de oferta a **folio 5.**
El oferente se compromete al cumplimiento con las especificaciones técnicas tal y como lo establece en el formulario de oferta suscripto.

CONCLUSIÓN
El oferente **TIME S.R.L. con RUC Nº 80004112-7** cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la carta de invitación.

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
CD Nº 49/2.021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y HABILITACIÓN DE AUTOMOTOR ID Nº 402.332	La oferta evaluada como la más baja, es la presentada por el oferente **TIME S.R.L. con RUC Nº 80004112-7,** la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.** Por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por **TIME S.R.L. con RUC Nº 80004112-7, por un Monto Total de Gs. 115.286.083 (Guaraníes, ciento quince millones, doscientos ochenta y seis mil, ochenta y tres)** ----------

6 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60, 61 y 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; que las cantidades adjudicadas no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** la adjudicación al siguiente oferente: **TIME S.R.L. con RUC Nº 80004112-7, por un Monto Total de Gs. 115.286.083 (Guaraníes, ciento quince millones, doscientos ochenta y seis mil, ochenta y tres).**Conforme el detalle expuesto más abajo, **salvo mejor parecer.**

Defensores del Chaco 170 esq
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: + 595 294 220-252 | + 595 294 220-358
e-mail:contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py
www.municipalidaddeitaugua.gov.py

Dirección Operativa De Contrataciones

Oferente adjudicado:	***TIME S.R.L. con RUC Nº***
RUC Nº	***80004112-7***
Socio Gerente	***FATIMA PEREZ***
C.I.Nº	***1.088.695***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 115.286.083 (Guaraníes, ciento quince millones, doscientos ochenta y seis mil, ochenta y tres).***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el ***Acto De Evaluación****, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.*

Lic. Jose Piris
Director Interino D.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES